COORDINACIÓN DE TURISMO

REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

ENERO 2026

VILMA ARACELY DURÁN PATIÑO
ANALISTA DE TURISMO, ENCARGADA

RESUMEN EJECUTIVO INTRODUCCIÓN

La Unidad de Turismo se encarga de fomentar el desarrollo y la promoción de actividades turísticas dentro del cantón San Miguel de Los Bancos. Su misión es posicionar al destino como un referente nacional e internacional, impulsando un crecimiento sostenible y equilibrado que beneficie a la economía local y preserve los recursos naturales y culturales.

El presente reporte mensual detalla la entrega y validación de la documentación pertinente dentro de la Ordenanza Municipal N° 04-CMSMB-2018 y Ordenanza Municipal Nro. 10-CMSMB-2018, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTBLECIMIENTOS TURISTICOS DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

OBJETIVOS GENERALES

Promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector turístico mediante la planificación, gestión, control y regulación de actividades turísticas, con el fin de posicionar al destino como un referente nacional e internacional, preservando el patrimonio cultural y natural del Cantón.

La Coordinación de Turismo se compromete regular y controlar el cumplimiento de los requisitos descritos en la ordenanza para la obtención de la Licencia Única Anual de Funcionamiento de los establecimientos turísticos dentro del Cantón, verificando su cumplimiento previo a la entrega de la LUAF.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Garantizar que los establecimientos operen conforme a la legislación vigente del sector turístico.

Meta Alcanzada:

Se extendió la LUAF a 1 establecimientos turístico durante este mes, según la ordenanza LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y LA TASA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA UNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, tiempo máximo para obtención de la licencia es hasta el último día del mes de julio.

Estrategia Utilizada: Trabajo de campo con personal capacitado para el asesoramiento técnico y verificación de requisitos descritos en la ordenanza para extender la LUAF e información sobre las sanciones e infracciones estipuladas por su incumplimiento mediante correo electrónico.

Control y regulación de actividades Turísticas.

Se ha regulado a diferentes establecimientos que realizan actividades turísticas que operan dentro del cantón, con el objetivo de generar legalidad y cumplimiento de las ordenanzas municipales.

ASPECTOS DESTACADOS Y ÁREAS DE MEJORA ASESORIA TÉCNICA Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

- Descripción: Se realizó asesoramiento a los establecimientos nuevos para que accedan al registro turístico.
- Impacto: Se regulariza la informalidad existente en los servicios turísticos tanto en alojamiento, alimentos y bebidas, parques y atracciones y operadoras turísticas.

PROMOCIÓN TURÍSTICA

- Descripción: Se gestiona ante la Unidad de Comunicación videos promocionales de los atractivos turísticos y promueve eventos culturales.
- Impacto: lograr promocionar las diferentes actividades y atracciones turísticas de nuestro cantón en las redes sociales institucionales. Se necesita implementar más espacios para promocionar nuestro cantón a nivel nacional.

ACTUALIZACION DE LA ORDENANZA TURISTICA MUNICIPAL

- Descripción: Presentación del borrador de la ordenanza municipal que regula las actividades turísticas, se encuentra entregada a alcaldía para el proceso pertinente.

Impacto: actualizar nuestra ordenanza de acuerdo a la normativa nacional vigente para planificar, regular, gestionar y controlar la actividad turística en el cantón.

Esta Coordinación se caracteriza por llevar una planificación de las actividades que se desarrollaran durante el año, entre ellas están, actualización del catastro municipal, catastro de atracciones turísticas, asesoría técnica, capacitación, actividades de promoción turística y señalética.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

- Asesoría en la creación de nuevos registros turísticos: el proceso comienza con una visita al establecimiento, se asesora según la normativa vigente y de acuerdo a la actividad que desempeñe, si el establecimiento cuenta con los parámetros normativos turísticos dentro de su establecimiento se recomienda realizar el registro en la plataforma SITURIN: Objetivo: Brindar la asesoría técnica pertinente generando de este modo la legalidad de los establecimientos turísticos y en cumplimiento de calidad de servicio al consumidor.
- Entrega de la Licencia Única de Funcionamiento: El proceso comienza con la recepción de los requisitos descritos en la Ordenanza, se procede a la verificación de los mismos y emisión de la Licencia Única de

Funcionamiento. En caso de establecimientos nuevos se realiza una inspección previa al establecimiento.

- Se emitió comunicaciones por correo electrónico a los establecimientos informando que se acerquen a renovar los permisos anuales de la LUAF.
- Levantamiento de información de recursos turísticos del cantón

Objetivos:

- Controlar que los establecimientos turísticos obtengan la LUAF 2026.
- Continuar con la regularización de los establecimientos turísticos informales en todo el cantón.
- Realizar la actualización de la ordenanza de acuerdo a la ley vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Asesoría técnica
2. Atención al usuario.
3. Control y regulación de establecimientos turísticos
4. Continuación del proceso para profesionalización de Guías Nacionales con el instituto YAVIRAC.
5. Presentación de la de ordenanza sustitutiva para el trámite pertinente.

INCIDENCIAS Y PROBLEMAS

- Falta de presencia técnica del Ministerio de Turismo en territorio para realizar registros de establecimientos nuevos.
- Establecimientos que brindan servicios turísticos que no cuentan con un registro turístico y por ende sin la LUAF y genera mala prestación de servicios.

Acciones correctivas y preventivas implementadas.

- Asesoría técnica a los prestadores de servicios turísticos.
- Controles de informalidad en los establecimientos.
- Socialización de la normativa turística vigente.
- Levantamiento de información turística

Detalle de los recursos humanos y materiales utilizados.

- Directora de Gestión de Desarrollo Social y Cultural
- TÉCNICO EN TURISMO
- Analista de Turismo
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- Agentes municipales de control público

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO.

- Disponibilidad de movilización.

- Brindar canales digitales para tramites dentro de la Unidad de Turismo y el GAD.
- Actualizar la ordenanza turística de acuerdo a la normativa actual.
- Generar procesos emergentes para obtención de información de los visitantes y turistas que pernotan en el cantón.

PLAN DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO MES.

- Planificación semanal para ejecutar actividades de control, asesoría y visitas técnicas, coordinar anticipadamente la movilización.
- Presentar al concejo municipal la ordenanza turística sustitutiva que regula las actividades turísticas acorde a la normativa actual.

CONCLUSIONES

- En este mes se ha llevado a cabo actualización del Catastro Turístico.
- Se continúa con la emisión de la Licencia Única de Funcionamiento.
- Se continúa realizando controles, a fin de mejorar los servicios.
- Controles de LUAF

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
VILMA ARACELY DURAN PATINO
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO, ENCARGADA
GADM SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
1	13/01	Washington Suarnavas	1726389149	Coffee Lagde	0999011816	Consulta	—	
2	16/01-26	GERMAN SAN MARTIN	1103292106	SENDERO DE LAS AVES	0993715431	REGISTO ESTABECIMIENTO		
3	16/01/26	Raquel Tacori	171540 3323	Golden Bird	0959196866	Permisos		
4	20/01/26	Fabiola Loor	1722613427	Hostal Montero	0990592[illegible]	Luaf		
5	20/01/26	Brandon Minga	1718690629	A & M Vivencial Tours	0986185823	Consulta		
6	20/01/26	Anthony Murillo	2350637641	Bar Limite	0992459431	Consulta		
7	22-1-26	Bechon [illegible]	1802158079	Fran[illegible] Jormosol.	0989829061.	Informacion Guar.		
8	27/01/26	Alejandro Moncayo	1717870420	Pizzeria Tigrillo	0999916944	Permiso		

REGISTRO DE VISITA ACTORES TURÍSTICOS LUAF

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCIÓN/LUGAR	TELÉFONO	TRAMITE	OBSERVACIONES	FIRMA
9	28-01-2026	Glody S. Bastidas	A15193516	Restaurante Alo Original	0988105831	LUAF Preguntar Permisos.		Glody Bastidas
10	28-01-2026	Angélica Fiallo	1727561308	Guarumo	0983080363	LUAF		Fiallo G.
11	28-01-26	Bibi Al-Ebrahim	1752105224	Nido de Vida	0981646581	Info varios LUAF		
12	29-01-26	Brandon Minga	1718690629	D & M Vivencial Tours S.A.S	0986185823	Info Com LUAF		

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

UNIDAD DE TURISMO

REGISTRO DE LICENCIAS EMITIDAS

	ENERO				
N.º	**FECHA**	**RUC**	**ESTABLECIMIENTO**	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**
1	13/01/2026	060028288005001	HOSTERIA EL CARMELO	ALIMENTOS Y BEBIDAS	LCDA. VILMA DURÁN

Lcda. Vilma Durán
ANALISTA DE TURISMO
UNIDAD DE TURISMO GADM
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

COORDINACIÓN DE TURISMO

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO

REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES:

1. Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo

2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento

3. Copia de Patente Municipal actualizada

4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.

5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.

6. Copia de Ruc

7. Croquis, correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.

Adicionalmente las actividades de alojamiento, alimentos y bebidas, intermediación, termas y balnearios y centros de recreación turística; deberán presentar la lista de precios del establecimiento, según corresponda y el plan de contingencia y riesgos del establecimiento.

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS:

1. Las agencias de viajes operadoras de turismo y duales deberán presentar: Certificado actualizado del Cumplimiento de Obligaciones emitido Copia de Certificado de registro del establecimiento emitido por el Ministerio de Turismo

2. Copia de pago por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento

3. Copia de Patente Municipal actualizada emitido por la dependencia municipal

competente.

4. Copia de Permiso de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de San Miguel de los Bancos.

5. Certificado actualizado de no adeudar al Municipio original.

6. Copia de Ruc

7. Croquis adjuntar correo electrónico, número de teléfono convencional y móvil.

8. Copia de los estatutos de la compañía, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o de la Propiedad

9. Copia del nombramiento del representante legal, inscrito en el Registro Mercantil o de la Propiedad

por la Superintendencia de Compañías, Nomina de modalidades turísticas que ofertan con sus respectivas tarifas y en el caso del ejercicio de turismo de aventura copia de las pólizas de seguro y plan de contingencia y riesgos, según lo definido en el Reglamento de Operación Turística de Aventura.

Lcda. Vilma Durán
COORDINACIÓN DE TURISMO (E)